



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de marzo de 2024

Número 6489-RB-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción III; 7, fracción VI; 35, fracción I; y 37, fracción I, y se adicionan los artículos 10 Bis; 10 Ter; y 10 Quáter a la Ley Orgánica de la Armada de México, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RB-1

Jueves 21 de marzo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2024.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Jaime Martínez López, de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del Pleno de esta soberanía la modificación al nombre del decreto, al artículo de instrucción y la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Marina con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción III; 7, fracción VI; 35, fracción I; 36; y 37, fracción I, y se adicionan los artículos 10 Bis; 10 Ter; y 10 Quáter a la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval, la cual se propone para su discusión y votación en lo particular, con el propósito de que sea incorporada en el dictamen. Para tal efecto, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Dice:	Debe Decir:
<p>Artículo Único. Se reforman los artículos 5, fracción III; 7, fracción VI; 35, fracción I; y 37, fracción I; y se adicionan los artículos 10 Bis; 10 Ter; 10 Quáter a la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:</p>	<p>Artículo Único. Se reforman los artículos 5, fracción III; 7, fracción VI; 35, fracción I; 36; y 37, fracción I; y se adicionan los artículos 10 Bis; 10 Ter; 10 Quáter a la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:</p>
<p>Artículo 36.- El Estado Mayor General de la Armada es el órgano asesor operativo del Alto Mando responsable de la preparación, planeación, coordinación y supervisión de las operaciones navales que se establezcan, requeridas para el cumplimiento de la misión y atribuciones de la Armada de México.</p> <p>(Texto Vigente)</p>	<p>Artículo 36. El Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Naval Conjunto es el órgano asesor operativo del Alto Mando responsable de la preparación, planeación, coordinación y supervisión de las operaciones navales que se establezcan, requeridas para el cumplimiento de la misión y atribuciones de la Armada de México.</p>

Atentamente

Jaime Martínez López
Diputado Federal



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>